

USHUAIA, 6 NOV 2007

VISTO: El Exp. N° 315/07 caratulado "S/INSTALACION RED INFORMATICA Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DELEGACIONES IPAUSS E IPV" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expresado a fojas 1 se fundamenta la necesidad en la implementación del sistema de centralización de información, base de datos propietaria, el resguardo de la seguridad informática y servicio de Internet y correo electrónico corporativo.

Que en virtud de lo expresado en el párrafo precedente, se hace necesario proceder a la instalación de dos redes categoría 5 en las delegaciones del IPV e IPAUSS de este Tribunal de Cuentas, como así también la instalación y configuración de un servidor PROXY "SQUID".

Que se han cursado las correspondientes invitaciones a las casas del ramo, las cuales lucen entre las fojas 2 y 5

Que efectuado el análisis de las propuestas que lucen en las actuaciones, surge que el único que cotiza los trabajos solicitados es el Sr. Hernán CANTERO, por un valor total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/cts. (\$ 2.360,00)

Que a fojas 08 vta. consta la autorización correspondiente, autorizando el gasto.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el gasto, derivado de la instalación de dos (2) redes categoría 5 en las delegaciones del IPV e IPAUSS, como así también la instalación y configuración de un (1) servidor PROXY "SQUID", a favor del Sr. Hernán CANTERO, por un valor de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON/00CTS. (\$2.360,00) de conformidad al Presupuesto que luce a Fs 08 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 34 – Parcial 346 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3º REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 272/2007.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia